



## INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°655-7-LE23

TEMUCO, 31 de julio del 2023

**A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

**DE : COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N°655-7-LE23**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la Comisión para proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes interesados en postular a la Licitación Pública ID N° 655-7-LE23, “Apoyo Gestión administrativa para los procesos de Postulación Selección y Seguimiento de Beneficiarios de los Programas de Subsidios Habitacionales del SERVIU Araucanía” cuyo acto de apertura se realizó el día 26 de julio de 2023, según consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Lo anterior, conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la comisión Evaluadora que suscribe informa lo siguiente:

### **I. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:**

Para la presente Licitación se presentó un total de 2 oferentes, los que se detallan a continuación:

R.U.T.	Nombre	Oferta	Observaciones
		Aceptada	<p>-Se rechaza oferta Proveedor por ofertar en anexo N°3 “Oferta económica” un monto superior al disponible por periodo.</p> <p>-Revisadas y analizadas las ofertas, se encontró que existe una incongruencia entre las bases y el anexo N°3 oferta económica lo que llevó a una confusión para completar dicho anexo por el oferente Margarita Jara en su oferta, motivo por cual es rechazada su oferta en el Acta de Apertura de la licitación.</p> <p>-Conforme a lo indicado, la oferta de Margarita Jara se considera admisible ya que cumplió con lo solicitado en las bases de la licitación en el punto 4. “Antecedentes para</p>

		<p>incluir en la oferta", en "antecedentes económicos" que se debe indicar el monto "total" en el Anexo N°3 "Oferta Económica", no siendo de responsabilidad del oferente la incongruencia del texto de las bases.</p> <p>-Se Reincorpora la oferta del proveedor (Resolución N°3351 de fecha 31-07-2023) ya que considera un presupuesto total de \$8.280.000, el cual se ajusta al monto total de la oferta económica por el total de los 12 periodos, propuesta por el proveedor.</p>
	<p>Publictrail Investment Ltda</p>	<p>Rechazada</p> <p>No adjunta:  - Certificado de antecedentes del postulante.  - Certificado antecedentes previsionales F-30 verificable.  - Curriculum Vitae Actualizado de la persona natural que prestará efectivamente el servicio.  - Certificado de Enseñanza media, de la persona natural que prestará efectivamente el servicio.  - No completa los anexos solicitados en las bases de la licitación.</p>

## II. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

La comisión evaluadora de la presente licitación ha sido designada mediante Resolución N°3155 de fecha 19/06/2023 y la Resolución que la modifica N°3348 de fecha 31/07/ 2023 y se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

Comisión Evaluadora
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representante Sección administración Malleco, Miguel Angel Cárdenas Avendaño</li> <li>• Representante Sección OO.HH Malleco, Nidia Hidalgo Fuentealba</li> <li>• Representante Sección OO.HH Malleco, Claudia Saavedra Jiménez</li> </ul>

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, en el artículo 22 y siguientes del DS N° 236/02 de V. y U. y en el artículo 12 de la Ley 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como miembro integrante de la presente comisión evaluadora de licitaciones o propuestas para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la

**confidencialidad de las deliberaciones de la comisión** y he adoptado todas las medidas que garantizan el **correcto almacenamiento de los documentos** que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.

- Declaro también que, durante el período de evaluación, **no he mantenido contacto alguno con los oferentes**, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones, las visitas a terreno establecidas en las bases u otro contacto expresamente especificado en las bases.
- Asimismo, declaro no tener **conflicto de interés alguno en relación con los oferentes** de este proceso licitatorio, de cuya comisión evaluadora formo parte, ni **tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales** evaluadas en la licitación.

### III. CRITERIOS DE EVALUACION:

Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas de la licitación, los criterios de evaluación, sus ponderaciones y puntajes son los que a continuación se indican:

➤ EXPERIENCIA DEL OFERENTE (30%). -

**Pd:** Años de Experiencia, con certificación de terceros que acrediten experiencia en las materias que postulan. Se calculará en base a tabla de puntaje según años de experiencia.

TABLA PUNTAJE:

Puntaje Experiencia del Oferente	
De 0 a 2 años	30 puntos
> 2 hasta 4 años	50 puntos
> 4 hasta 6 Años	70 puntos
> 6 años	100 puntos

➤ CAPACITACION CURSOS RELACIONADOS (20%). -

**Pd:** Se debe acreditar mediante certificados de empleador. Cursos relacionados a las materias que postulan. Se calculará en base a tabla de puntaje

TABLA PUNTAJE:

Puntaje Capacitación Cursos Relacionados	
Sin cursos relacionados	0 puntos

De 1 a 2 cursos	40 puntos
De 3 a 4 cursos	70 puntos
Sobre 5 cursos	100 puntos

➤ **ENTREVISTA PERSONAL (20%). -**

**Pd:** Los oferentes deberán presentarse el día señalado en los plazos optativos a una Entrevista Personal o por la contingencia nacional vía videoconferencia en las oficinas del SERVIU Región de La Araucanía. En caso de que el oferente sea persona jurídica, deberá presentarse a la entrevista la persona natural que prestará el servicio.

Cada integrante de la comisión evaluadora calificará con nota de 1 a 100.  
Puntaje = (Promedio de Calificaciones de comisión evaluadora) \*0.20

➤ **CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (5%)**

**Pd:** Cumple todos los requisitos formales obtendrá 100 puntos. El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones, aun cuando los haya acompañado con posterioridad, obtendrá 0 pts. = Puntos \* 0.05

➤ **PRECIO (25%)**

**Pd:** Puntos Precio (oferente x) = (Precio mínimo (entre oferentes)\*100/ Precio oferente x) Puntaje = Puntos Precio (oferente x) \* 0.25

IV. **Conforme** a la citada pauta de evaluación, se calculó el puntaje de la oferta presentada por el proveedor habilitado para esta instancia, de acuerdo con lo que a continuación se indica:

Servicio Atención de Usuarios y de Digitación.		Criterios de Evaluación															Puntaje Total
		Valor por periodo Impuestos Incluidos			Cumplimiento de Requisitos			Entrevista Personal		Experiencia Oferentes Comprobables			capacitación				
R.U.T.	Nombre	Precio	Ptos	Pondera 25%	Cumple	Ptos	Pondera 5 %	Prom	Pondera 20 %	Años	Ptos	Pondera 30 %	Nº	Ptos	Pondera 20 %		
	Margarita Jara	690.000	100	25	SI	100	5	100	20	5,8	70	21	1	40	8	79	

V. **CONCLUSIONES:**

Luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas para la Licitación Pública ID N°655-7-LE23 de "Apoyo Gestión administrativa para los procesos de Postulación Selección y Seguimiento de Beneficiarios de los Programas de Subsidios Habitacionales del SERVIU Araucanía", la Comisión ha concluido que los antecedentes presentados por el siguiente proveedor:

Servicios de apoyo gestión administrativa		
R.U.T.	Nombre	Puntaje Total
[REDACTED]	Margarita Jara Cayupe	79

Se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos para los servicios solicitados, obteniendo un puntaje total en la Evaluación que se indica en tabla anterior, de un máximo de 100, por lo cual se propone su adjudicación en la licitación **“Apoyo Gestión administrativa para los procesos de Postulación Selección y Seguimiento de Beneficiarios de los Programas de Subsidios Habitacionales del SERVIU Araucanía”**.

Declárase fuera de bases la oferta presentada por el oferente Publictrail Investment Ltda, por no haber cumplido con las bases de la licitación.

De acuerdo con lo antes señalado se propone su adjudicación, salvo su mejor parecer.



*[Signature]*  
 NIDIA HIDALGO FUENTEALBA  
 REPRESENTANTE SECCIÓN OO.HH  
 SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

*[Signature]*

MIGÜEL ANGEL CÁRDENAS AVENDAÑO  
 REPRESENTANTE SECCION FINANZAS  
 SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

*[Signature]*  
 CLAUDIA SAAVEDRA JIMENEZ  
 REPRESENTANTE SECCIÓN OO.HH  
 SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

